



VII SUBIDA Villa de MOYA 2011

1 y 2 de julio de 2011



REGLAMENTO PARTICULAR

REGULARIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS



INDICE

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 3
- Tablón Oficial de Avisos Página 4
- Secretaría Permanente de la prueba Página 4
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 4

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 5

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 6
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 6
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 6
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 7
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 7
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 8
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA PRUEBA Página 9

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – RECONOCIMIENTOS Página 14
- **1** – PARQUE DE ASISTENCIA Página 14
- **2** – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 14
- **3** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 15

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
24 de mayo	12:00 h.	Apertura de inscripciones	Secretaría de la prueba
24 de junio	20:00 h.	Cierre plazo de inscripciones	Secretaría de la prueba
29 de junio	14:00 h.	Publicación de la lista de inscritos	Secretaría de la prueba
1 de julio	14:30 a 17:00 h.	Tramo calibración RS	Moya – El Palmital El Palmital - Moya
	17:00 h.	Apertura Secretaría y tablón oficial de avisos	Casa de la Cultura de la Villa de Moya
	17:30 a 20:30 h.	Verificaciones Administrativas	
	18:00 a 21:00 h.	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	Parque Pico Lomito
	21:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	22:00 h.	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Avisos
	A continuación	Parque Cerrado	C/ León y Castillo C/ Miguel Hernández
2 de julio	8:30 h.	Presentación Pilotos	Plaza de Tomás Morales
	9:00 h.	Reunión - Foto	
	9:30 h.	Presalida Parque de salida	C/ León y Castillo C/ Miguel Hernández
	10:00 h.	Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos	Carretera GC-75
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	P.K. 9,525 a 750m del cruce
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	
	A continuación	Parque Cerrado	C/ León y Castillo C/ Miguel Hernández
	+ 30´	Publicación resultados	
	14:00 h. (aprox)	Entrega de Trofeos	Plaza de Tomás Morales
	A continuación	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
+ 30´	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos	



Subida Villa de **MOYA** 1 y 2 de Julio de 2011



TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16/05/11 hasta el 01/07/11, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 01/07/11 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 16/05/11 hasta el 01/07/11, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en C. D. Azuatil:

Organizador: C. D. Azuatil
Dirección: C/ Cervantes, s/n
Localidad: Moya
Teléfono: 636 199 031
E-mail: info@azuatil.com
Web: www.azuatil.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día 01/07/11, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Casa de la Cultura de Moya
Dirección: C/ Juan Delgado, 5
Localidad: Moya
Teléfono: 928 61 12 55 Ext.200
E-mail: info@azuatil.com
Web: www.azuatil.com

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 9:00 a 13:00 horas
Tardes: de 17:00 a 20:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	Viernes	1 de Julio, a las 21:30 h.	Oficina Permanente
2ª reunión	Sábado	2 de Julio, al finalizar la prueba	Oficina Permanente



REGLAMENTO PARTICULAR

El **C. D. Azuatil** a través de su Comité Organizador, organiza la **VII Subida Villa de Moya** para vehículos históricos, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

El C. D. Azuatil organiza la VI Subida Villa de Moya, que se celebrará los días 1 y 2 de julio de 2011.

Nº de Visado FCA:

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Carlos Larrodé

Vocales: D. Manuel de los Reyes Ojeda Marrero

D. Manuel José Santana Rodríguez

D.

D.

1.3 OFICIALES:

- Actuarán en la prueba, los mismos oficiales descritos en el art. 1.3 del Reglamento Particular de la **VII SUBIDA VILLA DE MOYA** para los campeonatos Regional y Provincial de Montaña.



Art. 2 DESCRIPCION

- 3.1** Distancia total del recorrido: **6,450** Kms.
3.2 Ubicación de la Salida: **SALIDA:P.K. 09.525 de la GC-75**
3.3 Ubicación de la Llegada: **META:P.K. 15.950 de la GC-75**

Art. 3 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

- 3.1** Los vehículos admitidos son todos los vehículos de competición que participaron en rallyes, homologados entre el 1 de enero de 1950 y el 31 de diciembre de 1982, incluidos los homologados en los Grupos 1, 2, 3, 4 y 5 en la citada época. Las preparaciones admitidas son las estipuladas en la Ficha de Homologación FIA (en caso de existir), las permitidas en su época o según la reglamentación vigente en los Grupos 1, 2, 3, 4 o 5. así como en los Grupos A y N, excepto los vehículos con tracción a las cuatro ruedas que están prohibidos.
- 3.2** El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumplan con este artículo en su totalidad.
- 3.3** El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar y admitir cada solicitud de inscripción de un vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:
- 3.3.1** Tendrán preferencia de inscripción los vehículos preparados sobre los de serie.
 - 3.3.2** Los más antiguos sobre los más modernos.
 - 3.3.3** El palmarés histórico sobre los que no lo tengan.
- 3.4** Los vehículos deberán presentar un estado impecable en el momento de la verificación.

3.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 3.5.1.** Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo.
- 3.5.2.** Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses.
- 3.5.3.** Un cortacorrientes de seguridad deberá estar instalado dentro o fuera del habitáculo.
- 3.5.4.** Se recomienda la instalación de arco de seguridad, reposacabezas y cinturones de arnés.
- 3.5.5.** Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

3.6. NEUMÁTICOS.

- 3.6.1.** Los neumáticos deberán ser homologados para su uso por carretera (E o DOT).

3.7. INSTRUMENTACIÓN.

- 3.7.1.** Será admitido cualquier sistema de medición, tanto de distancia como de tiempo interconectado o no con el vehículo. El número máximo de aparatos de medición interconectados con el vehículo se limita a uno (1).
- 3.7.2.** La mera presencia o existencia en el vehículo de instrumentos prohibidos o que no cumplan con el presente artículo conllevará las siguientes penalizaciones:
1ª infracción, 10.000 puntos.
2ª infracción, exclusión.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **24 de junio de 2011**. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la FCA y/o de la prueba, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

- 5.2** El número máximo de inscritos se fija en **20** vehículos, quedando a criterio del comité organizador sobrepasar la cantidad fijada.
- 5.3** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.
- 5.4** Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A. Todos los integrantes del equipo deben estar en posesión de licencia expedida por la R.F.E. de A. para el año en curso y válida para la especialidad.
- 5.5** Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

- | | | |
|--------------|---|-------------|
| 6.1.1 | Con la publicidad propuesta por el Organizador) | 80€ |
| 6.1.2 | Sin la publicidad propuesta por el Organizador | 160€ |
| 6.1.3 | Otros derechos: | |

- Placas de asistencia adicionales:

6.1.4 El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- En efectivo en la propia Secretaría de la prueba
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: 2100 - 4855 - 15 - 2200047873

Cuenta: La Caixa

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

6.4 La organización a través de **FALP** ha contratado una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.6 Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo de la prueba.

Art. **7** PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):

- ...
- ...

B Publicidad FACULTATIVA:

- ...
- ...
- ...

- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 7.3** Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
- 7.3.1** * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - 7.3.2** * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
 - 7.3.3** * No impida la visión del equipo a través de los cristales.
 - 7.3.4** * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.
- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.
- 7.5** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:
- 7.5.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.
- 7.6** Las publicidades que llevarán en este espacio son:

Art. **8** DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos y se recomienda el uso de vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión.

- 8.1.2** En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la prueba todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.
- 8.1.3** Los participantes una vez finalizada su verificación técnica, deberán aparcar sus vehículos en el parque cerrado.
- 8.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

8.2 TRAMO CRONOMETRADO.

- 8.2.1** La salida de cada vehículo en cada tramo cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la intervención de un comisario/cronometrador y en intervalos de 30 segundos.
- 8.2.2** La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado.
- 8.2.3** Durante el recorrido del tramo cronometrado de regularidad podrán instalarse cuantos puntos de control de tiempo se juzguen necesarios, sin ningún tipo de aviso.
- 8.2.4** Medias en tramo cronometrado:
- 8.2.5** Las medias a aplicar serán entre 40 y 70 km/h. dependiendo del trazado de cada prueba especial. Las medias para cada tramo serán fijadas de modo que sean realizables por los participantes, y podrá establecerse una más alta y otra más baja en función de la climatología reinante en el momento de celebrarse la prueba. Será el Director de Carrera quien determine la utilizable en cada caso, antes del momento de la salida del primer participante en cada tramo.
- 8.2.6** Se establecerán dos medias para cada tramo, una más alta y otra más baja, a elegir por los participantes, en función de la cilindrada y año de fabricación.
- 8.2.7** Los participantes en media baja saldrán a continuación de los de media alta, limitándose la media baja para vehículos fabricados con anterioridad al 31/12/1965 o de cilindrada hasta 1.300 cc.; La diferencia de la media baja no podrá ser superior al 8%.
- 8.2.8** La organización establecerá dentro de cada grupo de media, Alta y Baja, dos grupos de media en función de condiciones climatológicas:
- 8.2.9** La media normal correspondiente a condiciones climatológicas de asfalto seco
- 8.2.10** La media inferior correspondiente a condiciones climatológicas de asfalto mojado

8.2.11 Este tipo de medias en función de condiciones climatológicas será impuesto a criterio de la Dirección de la Prueba. Los participantes recibirán en el Briefing un Roadbook con los distintos cambios de media en las Pruebas de Regularidad para condiciones de asfalto seco y mojado.

8.3 CRONOMETRAJE:

- 8.3.1** El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 punto por cada décima.
- 8.3.2** El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al veinticinco (25%) del tiempo ideal, implicará en la primera ocasión 1.000 puntos de penalización, y en la segunda, la exclusión de la prueba.
- 8.3.3** El organizador instalará un mínimo de dos controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado. Estos controles serán secretos.
- 8.3.4** En el caso de que un vehículo no dejara constancia de su paso por un control intermedio debido a causas ajenas al equipo participantes, pero sí, en el anterior o posterior a éste, se le aplicará como penalización en el control no marcado, la media aritmética de las penalizaciones obtenidas en los controles anterior y posterior. En el caso de que lo anterior le ocurriese a un determinado número de vehículos a determinar por los Comisarios Deportivos, estos podrían optar por imponer a todos los afectados la penalización previamente indicada o proceder a la anulación de ese control para todos los participantes.
- 8.3.5** Si un vehículo no dejara constancia de su paso en más de un control intermedio del mismo tramo, se aplicará lo siguiente:
- 8.3.6** Si ocurre en un porcentaje alto de vehículos (igual o superior al 30 %), se anularán los puntos intermedios.
- 8.3.7** Si ocurre en un porcentaje bajo de vehículos (inferior al 30 %), decidirán los Comisarios Deportivos pudiendo anular el tramo o imponerles los puntos correspondientes a la media aritmética de los puntos obtenidos por el primer y último clasificados en ese tramo. En cualquier caso, si el Colegio de Comisarios Deportivos apreciara la concurrencia de circunstancias determinantes de los hechos previstos por este artículo, podrán adoptar cualquier otra decisión que consideren más adecuada incluso distinta a las anteriormente indicadas.
- 8.3.8** En el caso de que en un determinado control dentro del tramo varios vehículos sufrieran una incidencia común en la medición de su tiempo, que pudiera tener su causa en el funcionamiento del aparato de medición de tiempo del citado control pero no en circunstancias ajenas al mismo, los Comisarios Deportivos podrán acordar la anulación del control en el que se haya producido tal incidencia de cronometraje. En todo caso, será competencia del Colegio de Comisarios Deportivos decidir el número de vehículos que pudieran determinar la aplicación de este precepto. Se recomienda que solo se aplique la anulación en caso de que el número de vehículos afectados sea superior al 20 % de los participantes en ese tramo.

8.6 PENALIZACIONES:

ART.	CONCEPTO DE PENALIZACIÓN	PENALIZACIÓN
14.5.3	Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada control de Regularidad	0,1 puntos
14.5.4	Por detención o marcha anormalmente lenta de forma voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de Clasificación, denunciada por un cronometrador	30 puntos
14.5.5	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos	Exclusión
14.5.6	El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al veinticinco por ciento (25%) del tiempo ideal, implicará en la primera ocasión	1.000 puntos
14.5.7	El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al veinticinco por ciento (25%) del tiempo ideal, implicará en la segunda ocasión	Exclusión
14.5.8	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
14.5.10	Perdida del número de la puerta dificultando la identificación como participante en la prueba.	Exclusión
14.5.11	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
14.5.12	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento y mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia el resto de participantes y aficionados	Exclusión

8.4 PENALIZACIONES:

- 8.4.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2011.
- 8.4.2** La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la prueba el que menos puntos haya acumulado.
- 8.4.3** En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la prueba, el participante que haya obtenido más ceros (0) de penalización en los diferentes controles de la manga de mejor registro, de persistir el empate, el que haya tenido menor penalización en el primer control de dicha manga.
- 8.4.4** En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.
- 8.4.5** Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).
- 8.4.6** Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer

conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

8.5 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- 8.5.1** Los pilotos deberán estar treinta minutos antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.
- 8.5.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado con *10 SEGUNDOS POR PUESTO DE RETRASO*.
- 8.5.3** La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- 8.5.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

8.6 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la centésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.7 PREMIOS Y TROFEOS:

- 8.7.1** La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza Tomás Morales una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.
- 8.7.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo
- 8.7.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.
- 8.7.4** Se repartirán trofeos a los tres primeros clasificados.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 RECONOCIMIENTOS

- 1.1** Queda terminantemente prohibido reconocer el trazado de la prueba con el vehículo con el que se pretende participar. El no cumplimiento del artículo será motivo de exclusión.

2 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **VII Subida Villa de Moya**, está previsto **UN** Parque de Asistencia ubicado en **ZONA RECREATIVA LA FRAGATA**.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
		Acreditación de Asistencias
		Apertura del Parque de Asistencia

3 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la prueba, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.



4 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la prueba
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales
- Parque de Asistencia
- Llegada

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

D.
Tfno:

IRAN IDENTIFICADOS CON CHALECOS DE COLOR NARANJA